



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN
Plaza de la Iglesia, 4
41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la **ORDENANZA FISCAL DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DEL ALOJAMIENTO RURAL “VEREDA DE LAS CRUCES** , por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de mayo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento www.villanuevadesanjuan.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto .

En Villanueva de San Juan a 1 de junio de 2026.-La Alcaldesa, Nerea Gomez Sancho.

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 67 17 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	2Ygcpat5ziYh+QSWYHXM6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	01/06/2026 15:32:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2Ygcpat5ziYh%2BQSWYHXM6Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			